



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24478

13/12/2017

63044

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, ante la recomendación del Consejo Internacional para la Explotación del Mar (ICES) sobre el cierre de la pesquería, el Gobierno está trabajando para mantener abierta la pesquería con unos niveles de capturas que permitan una recuperación de la biomasa en torno a un 5-10% anual. Además, se está estudiando la puesta en marcha de medidas técnicas de acompañamiento de modo que el Plan de Gestión de la sardina pueda presentarse como un verdadero Plan de Recuperación, que garantice al mismo tiempo la actividad de la flota de cerco.

Para ello, y de manera conjunta con el Gobierno de Portugal, se ha presentado un Plan Plurianual para la gestión de esta pesquería a la Comisión Europea, que deberá ser evaluado por ese organismo antes de su aprobación. Como resultado de su eventual aplicación, en 2018 el total de capturas para los 2 países será de 14.500 toneladas, con medidas adicionales de recuperación tales como el aumento de talla mínima para permitir que los reclutas se incorporen a la población, reducción de la temporada de pesca dirigida a los meses de mayo a octubre y, el resto del año, parada biológica o pesca como *by catch* en las pesquerías de boquerón, así como cierre de zonas con alta concentración de juveniles.

Por último, se informa que la Secretaría General de Pesca, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ha elaborado un borrador que modifica la actual Orden Ministerial AAA/1406/2016, de 18 de agosto, por la que se establece un Plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Golfo de Cádiz. Este borrador dispone de un reparto individual de la cuota de sardina, que además podrá ser transferible. Con esta medida se posibilita, en mayor medida, la gestión de cuota por el propio sector pesquero, con una planificación de la actividad estratégica y orientada al máximo rendimiento económico de la cuota disponible.

Madrid, 27 de febrero de 2018